



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 05

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00052-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-ASGESE

Señores(as) directores(as):
Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 05
San Juan de Lurigancho – El Agustino

Presente.-

Asunto: Registro de matrícula y asistencia de alumnos beneficiarios del Programa Juntos en las IIEE de la UGEL 05

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00114-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) Oficio N° 000253-2025-MIDIS/PNADP-UT LIMA /JUT-DACL
c) Oficio N° 000254-2025-MIDIS/PNADP-UT LIMA /JUT-DACL

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS cursa la información del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, el cual promueve el acceso al servicio educativo a aquellas familias que viven en situación de pobreza, siendo beneficiarias de un incentivo monetario de S/ 200.00 cada dos meses, siempre y cuando cumplan con enviar a sus hijas e hijos a la institución educativa.

Al respecto se solicita a los directores de las IIEE donde tengan matrícula los estudiantes beneficiarios del Programa Juntos, lo siguiente:
Registrar de forma mensual la información de la asistencia escolar en el SIAGIE, de los estudiantes beneficiarios del Programa Juntos, por ser fuente de información para el pago del abono bimestral a los hogares afiliados. **El periodo de ingreso de datos en el SIAGIE debe ser mensual, hasta el quinto día hábil del mes siguiente.**

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la Lic. Jenny Keith Lara Quispe, directora de la UGEL 05, mediante la Resolución Directoral N° 0001-2025/UGEL.05-SJL/EA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Mag EMERITA DINA BRIO CALIZAYA
Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Servicios Educativos Local N°05-SJL/EA

JKLO/DIR
EDBC /J. ASGESE
RUCRC/Coord. ESIE
MRS/PP-ESIE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0211617

CLAVE: BBED85

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/ugel05

Av. Perú S/N
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

